



Instituto Inmaculada Concepción

A- 86

Ideario

Núcleo de ideales y convicciones que sostienen nuestra Institución:

"Educación: Es el proceso intencional por el cual, bajo la guía de padres y maestros, la persona avanza hacia su plenitud por la adquisición de virtudes intelectuales y morales." (Ideario pág. 16)

"Pero el propósito no debe ser solamente instruir a los niños, sino educarlos cristianamente e infundir en sus tiernos corazones el amor a la virtud, el temor santo del Señor y un grande cariño a nuestra tierna Madre María Inmaculada..." Madre Eufrasia (Ideario pág.11)

"... tenemos la función específica de brindar una buena enseñanza. La buena enseñanza está basada en la verdad y es formativa, es decir, despliega capacidades y genera competencias en el marco del respeto a la persona y la búsqueda de las virtudes humanas: prudencia, justicia, fortaleza y templanza." (Ideario pag.15)

"...la catequesis y la Liturgia poseen un lugar de privilegio entre las diversas actividades formativas. La enseñanza tiene por norte la Verdad. De aquí se desprende la organización curricular" (Ideario pág. 18)

"Alumno FIC: Niño o joven, protagonista del propio crecimiento, que necesita ayuda y apoyo en su proceso formativo. En los más pequeños, la conciencia de esta necesidad es expresada por sus padres o responsables; en los mayores debe estar personalmente asumida. Los alumnos están llamados a intervenir activamente en la vida de nuestros colegios, según la edad y condiciones, y adquirir responsabilidades proporcionadas." (Ideario pág. 17)

DISPOSICIONES INTERNAS

ESCUELA PRIMARIA.

- Respetar particularmente el ámbito de la Capilla, los símbolos patrios y a sus superiores: Hermanas, directivos, docentes y auxiliares.
- Tener en todo momento, dentro y fuera de la institución, una conducta y vocabulario correctos, obrando según el perfil del alumno propuesto por el colegio que tiene a María Inmaculada como Madre y modelo.
- El alumno deberá aprobar todas las áreas curriculares, inclusive: Inglés, Educación Física y Natación, Plástica, Tecnología, Educación Musical y Computación, observando y respetando el ideario y los objetivos transmitidos y trabajados durante el año escolar, para ser inscripto al año siguiente
- El alumno que no asista a las clases de natación deberá estar debidamente justificado
- El alumno firmará, después de varios llamados de atención y comunicados a los padres por indisciplina, un cuaderno de actas disciplinarias. Dichos llamados de



- atención serán motivos para la retención de la matrícula para el siguiente año.
- Los docentes y directivos atenderán a los padres citados en las **horas especiales** con previa cita notificada en el cuaderno de comunicaciones. No podrán ser recibidos en el horario de entrada (7.15 Hs.)
 - Los Sres. Padres recibirán, completarán, y pegarán la fotocopia de datos personales, entregada por el docente, en la contratapa del cuaderno de comunicaciones. (Los datos deben estar actualizados)
 - **Se considerará llegada tarde a partir de las 7.30 hs. Los alumnos que superen las 20 impuntualidades y que sean retirados, en reiteradas oportunidades, después del horario de salida ponen en riesgo la matriculación para el año siguiente**
 - El alumno/a **que por enfermedad falte cinco (5) días corridos (incluso sábado y domingo) deberá concurrir a Sanidad Educativa con: alta médica, el DNI y el certificado de Secretaría. Si tuviera una enfermedad infecto-contagiosa, un esguince, fractura o fisura deberá ir igual, sin importar los días de ausencia**
 - Compromiso y responsabilidad con el cumplimiento de los uniformes completos respetando los días de su uso. **No se permitirá al alumno traer aros colgantes, piercing, expansores, tatuajes, uñas pintadas y accesorios ajenos al uniforme, cabello teñido ni objetos de valor. Las niñas deberán traer el cabello recogido y los varones el cabello corto y prolijo.**
 - **No se permite el uso de celulares dentro de la institución. La escuela no se hará responsable ante robo, hurto, pérdida o rotura de los mismos.** En caso de la necesidad de traer celular, el mismo deberá permanecer apagado durante toda la jornada escolar, inclusive en los recreos. Si dicho celular fuera retenido por su uso indebido, deberá ser retirado por los padres cuando termine la jornada escolar, previa sanción. Toda comunicación telefónica que sea necesaria, tanto en el caso de los Sres. padres como de los alumnos, deberá realizarse a través de la Secretaría.
 - No se recibirán elementos escolares olvidados, salvo aparatos odontológicos, llaves, anteojos o medicamentos que administrará el portador.
 - Cuando los alumnos **son retirados antes de la hora de salida**, deberán avisar y dejar en dirección el cuaderno de comunicaciones. Las personas que los retiran deben estar **debidamente autorizadas** (en el caso de no ser los padres del alumno) y firmar en Secretaría.

Los alumnos podrán salir del Instituto **SÓLO** en los horarios estipulados:

12:15 hs.

13:15 hs.

16:15 hs.

No se admitirán autorizaciones por teléfono o fax, éstas deben figurar en la 1ª hoja del cuaderno verde

“Resulta evidente que las familias, al buscar libremente la Institución, acepta el ideario y apoyan su instrumentación a través de los agentes institucionales” (Ideario pág. 18)

Los Señores Padres y alumno/a acordarán con sus firmas y aclaración, por duplicado, lo preestablecido por la Dirección del Instituto.

No cumplir con dichas normas pone en riesgo la matrícula para el año siguiente.

Firma de los padres

Firma del alumno